

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Telef.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 77

Viernes, 20 de Abril de 2007

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila	1 a 3
Ministerio de de Economía y Hacienda	3

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León	4 a 6
--------------------------------	-------

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma. Diputación Provincial de Ávila	7
---	---

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila	7
Diversos Ayuntamientos	7 a 20

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.144/07

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública

notificación a D. LUIS FELIPE MARTÍN DE LA MANO, cuyo último domicilio conocido fue en C. SILICIO, 30, 5º-A, de TORREJON DE ARDOZ (MADRID), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-1267/6, por importe de 400,00 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 23.a de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) en relación con el artículo 5.1.13. del Real Decreto 137/1993, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas (B.O.E. 5/3/93) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.



Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa, de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 2.145/07

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. CARLOS POLO CUADRADO, cuyo último domicilio conocido fue en C. FUENLABRADA, 35, 3ºB, de ALCORCON (MADRID), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-858/6, por importe de 301,00 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de

14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa, de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 2.146/07

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. LUIS EDUARDO TOFIÑO YEPES, cuyo último domicilio conocido fue en PASEO STA. MARÍA DE LA CABEZA, 133, 3º IZ, de MADRID, de la sanción de incautación de la sustancia intervenida, impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-970/6, por una infracción administrativa contemplada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE del 22



de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el art. 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE del 15 de abril).

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 2.131/07

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE CASTILLA Y LEÓN
-SALA DE BURGOS-

Dependencia Provincial de Ávila

ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN MEDIANTE ENTREGA O DEPÓSITO.- de los interesados en las reclamaciones económico-administrativas que se relacionan en el anexo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 112, 214 y 234 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre y en el artículo 50.5 del Real Decreto 520/2005 por el que se aprueba el Reglamento general en materia de revisión en vía administrativa, de 13 de mayo (BOE del 27), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el artículo 112 de la citada ley, por el presente anuncio se cita a los interesados o sus representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados mediante entrega o depó-

sito de los actos administrativos derivados de las reclamaciones económico administrativas que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes podrán recoger una copia del acto en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que se efectuó el último intento de notificación, previa firma del recibí, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la sede de esta Dependencia Provincial, sita en Ávila, C/ Madre Soledad, 1. EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA SE LE TENDRÁ POR NOTIFICADO.

Transcurrido el plazo de un mes del párrafo anterior, una copia del acto será depositada formalmente en la Secretaría del Tribunal y se considerará como fecha de notificación del acto la fecha del depósito, de lo que se dejará constancia en el expediente.

Si se persona posteriormente se le entregará dicha copia, sin firma de recibí. Dicha entrega no tendrá ningún valor a los efectos de notificaciones o de reapertura de plazos.

Se advierte, que en aplicación de lo dispuesto en el punto 3 del art. 112 de la Ley General Tributaria, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el interesado o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de este procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

ANEXO

INTERESADO/REPRESENTANTE

N.I.F.: B83033621

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL

MARQUÉS DE CAMARINES 8 SL

RECLAMACIÓN

Nº REFERENCIA: 05/420/2006

INTERESADO/REPRESENTANTE

N.I.F.: B83033621

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL

MARQUÉS DE CAMARINES 8 SL

RECLAMACIÓN

Nº REFERENCIA: 05/425/2006

Ávila, a 10 de Abril de 2007.

Por Delegación del Secretario. La Jefe de Dependencia, *María José Gómez García*.

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

Número 2.196/07

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Hacienda

ANUNCIO Nº 0015/2007 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN.

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de QUINCE DÍAS naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Ávila, a 13 de Abril de 2007.

El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, *María Josefa Hernández Gómez***ANUNCIO Nº 0015/2007 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN.**

OBLIGADO TRIBUTARIO O SU REPRESENTANTE	PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACIÓN	ÓRGANO QUE LA TRAMITA
B-43625334 MANTENIMIENTOS FAMEC, SL CL BELTRAN CASTELLET, Nº 4 43.203 REUS TARRAGONA	05-ICBR-TPA-LTP-06-000594 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. CEBREROS AV. Constitución, 72 05.260 Cebreros Ávila
B-83544148 LAS CHAJURDAS DE SOTILLO, SL EN CL INFANTAS, Nº 12 Piso 1 IZ 28.004 MADRID	05-ICBR-TPA-LAJ-06-000421 LIQ. ACTOS JURIDICOS DOCUMENT.	Oficina Liquidadora de D. H. CEBREROS AV. Constitución, 72 05.260 Cebreros Ávila

Ávila, a 13 de Abril de 2007.

El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, *María Josefa Hernández Gómez*



Número 1.987/07

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Hacienda

ANUNCIO Nº 0014/2007 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN.

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de QUINCE DÍAS naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 5 8/2003, de 17 de diciembre).

Ávila, a 2 de abril de 2007

El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, *María Josefa Hernández Gómez*

ANUNCIO Nº 0014/2007 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN.

OBLIGADO TRIBUTARIO O SU REPRESENTANTE	PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACIÓN	ÓRGANO QUE LA TRAMITA
50835768-H LOPEZ JUAREZ ROSA MARIA CL JORGE JUAN, Nº 64 Piso 5 IZ 28.009 MADRID	05-ICBR-TPA-LAJ-07-000021 LIQ. ACTOS JURÍDICOS DOCUMENT.	Oficina Liquidadora de D. H. CEBREROS AV. Constitución, 72 05.260 Cebreros Ávila

Ávila, a 2 de abril de 2007

El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, *María Josefa Hernández Gómez*

Número 2.153/07

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 11 DE ABRIL DE 2007, DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y

LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE Nº AT.: 9.881

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: AMPLIACIÓN DE POTENCIA DE LA STR "GOTARRENDURA" (ÁVILA), y una



vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y en el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. para la instalación de Sustitución del transformador existente, de relación 45/15 kV, y 5MVA de potencia, por otro de 10 MVA é idéntica relación de transformación.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, 11 de abril de 2007.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 2.156/07

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE
AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y
DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE UTILIDAD

PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. Nº: AT: AV-50.328/AV-50.329 Y BT.: 9.000

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica y en el Capítulo V del R. D. 1955/2000; de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración en concreto de la utilidad pública de estas instalaciones, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones cuyas características se citan:

Expediente nº: AT.: AV-50.328/AV-50.329 Y BT.: 9.000

Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.

Emplazamiento: Término de Sotillo de Guisando.

Finalidad: Mejora en el suministro de energía eléctrica.

Características: Línea a 15 kV. en simple circuito. El primer tramo aéreo tiene su origen en el apoyo 9.100 de la línea "Fincas" y finaliza en una torre C-2000/16. Longitud.: 127 m. Conductor.: LA-56. El segundo tramo subterráneo discurre hasta un empalme con la línea existente del CT "Guisando 2". Longitud.: 570 m. Conductor.: HEPRZ1, 12/20 kV, 3(1x150) Al. Centro de transformación prefabricado en ejecución subterránea. Potencia.: 630 KVA's. Tensiones.: 15.000-230/400 V. Celda de línea y protección en SF6. Líneas subterráneas de BT enterradas. Conductor tipo RV de diferentes secciones.

Presupuesto: 4.813,57 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 10 de abril de 2007.

P.D (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.



**EXCMA. DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE ÁVILA**

Número 2.198/07

**EXCMA. DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE ÁVILA**

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

A N U N C I O

ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRAS

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Diputación Provincial de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Obras
- b) Descripción del objeto: Acondicionamiento de la carretera provincial AV-P 201 N-110- Gallegos de San Vicente. Tramo N-110- Brieva
- c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.P. de 26 de febrero de 2007

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 155.896,39 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN.

- a) Fecha: 16 de abril de 2007
- b) Contratista: Obras y Servicios Sgasa SA
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: 136.689,00 euros, IVA incluido.

Ávila, 17 de Abril de 2007.

El Presidente del Área de Cooperación Económica Local e Infraestructura Viarias, *Ángel Luis Alonso Muñoz*. P. D. 09-07-03.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.051/07

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ÁVILA**

MEDIO AMBIENTE

E D I C T O

Habiendo sido depositado el vehículo turismo, marca FORD modelo ORION, matrícula NA-1187-AC, en nave Municipal sita en el Polígono Industrial de las Hervencias, al haber sido retirado de la C/ Hornos Caleros, 46, de esta Ciudad, el pasado 16 de febrero de 2007, por encontrarse en estado de abandono, figurando como titular del mismo en el Registro de la Dirección General de Tráfico HADOUTI BOUJAMAA, en virtud de lo dispuesto en el artículo 71 del Real Decreto 339/90, modificado por la Ley 5/97 y Ley 11/99, sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, y habiendo intentado la notificación en su domicilio en C/ BONICO, 36 de SES SALINES de ISLAS BALEARES sin que se hubiere podido practicar, mediante este Edicto se comunica al titular para que en el plazo de QUINCE DÍAS presente alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achatarramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

Ávila, 30 de marzo de 2007.

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente y Urbanismo, *Luis Alberto Plaza Martín*.

Número 2.175/07

AYUNTAMIENTO DE CILLÁN

A N U N C I O

Por Don José Antonio Alonso Jiménez, en representación de PROVEN. C.B. se ha solicitado licencia



ambiental y de obras para la instalación de una planta de energía solar fotovoltaica de 97.2 kWp. en la parcela nº 34 y 35 del polígono 5 de este término municipal, conforme al proyecto técnico redactado por el Ingeniero Industrial del ICAI. Don Roberto Crespo Pelechano.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.2b de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan efectuar las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días contados desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio, ante la secretaría de este Ayuntamiento.

Cillán, a 17 de abril de 2007.

El Alcalde, *llegible*.

Número 2.165/07

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ÁVILA

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento de Villanueva de Ávila en Sesión de Pleno de fecha 8 de marzo de 2007. El acuerdo de subasta de ocho parcelas urbanas de propiedad municipal, se expone al público por espacio de 26 días naturales a contar desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el presente anuncio de subasta.

Simultáneamente, se expone al público por espacio de ocho días hábiles a efectos de reclamaciones, el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas que ha de servir de base a la presente subasta. La licitación sólo quedará aplazada en el caso de que se produzcan reclamaciones al pliego de condiciones.

PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS QUE HA DE REGIR EN LA SUBASTA DE OCHO PARCELAS QUE ENAJENARA EL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ÁVILA

1º.- OBJETO DEL CONTRATO

Lo constituye la enajenación en pública subasta de ocho parcelas de naturaleza urbana de propiedad municipal, a la que será de aplicación el presente pliego de condiciones.

2º.- PARCELAS A SUBASTAR, SUPERFICIE, TIPO DE LICITACIÓN Y FIANZA PROVISIONAL

Calle Abadía nº 1 (D). De 129 m2, Cuyo tipo de licitación es de 4.644,00 euros al alza. Fianza de 92,88 euros.

Calle Navarrevisca nº 1 (D). De 96 m2. Cuyo tipo de licitación es de 2.304,00 euros al alza. Fianza de 46,08 euros

Calle Navarrevisca nº 3 (D), De 103 m2. Cuyo tipo de licitación es de 2.472,00 euros al alza. Fianza de 49,44 euros.

Calle Navarrevisca nº 5 (D). De 119 ms. Cuyo tipo de licitación es de 2.856,00 euros al alza. Fianza de 57,12 euros,

Calle Serranillos nº 5. De 99 m2, Cuyo tipo de licitación es de 3.564,00 euros al alza. Fianza de 71,28 euros

Calle Navaluenga nº 16 (D). De 112 m2 Cuyo tipo de licitación es de 3.030,00 euros al alza. Fianza de 60,60 euros

Calle Los Jardines nº 30. De 1.528 ms. Cuyo tipo de licitación es de 9.168,00 euros al alza. Fianza de 183,36 euros

Calle Camino de los Lanchares s/n. De 3.070 m2. Cuyo tipo de licitación es de 70.000,00 euros al alza. Fianza de 1.400,00 euros

3º.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

Las proposiciones serán ajustadas al modelo oficial que se inserta junto con este pliego, debidamente firmadas, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado por el propio licitador o persona legalmente que lo represente, en cuyo caso acompañará poder declarado bastante.

Las proposiciones podrán presentarse en días hábiles de 10 a 14 horas, a partir del siguiente día en que se publique el anuncio de subasta en el Boletín Oficial de la Provincia.

A cada proposición se acompañarán los documentos que acrediten la personalidad del licitador, la facultad que en su caso se ejercite, y el resguardo acreditativo



de haber constituido en la Caja del Ayuntamiento la garantía provisional, que se fija en el 2% del tipo de licitación. El plazo de presentación de proposiciones terminará el día en que se cumplan 26 lilas naturales desde la inserción del anuncio de subasta en el Boletín Oficial de la Provincia.

En el sobre figurará la inscripción siguiente: "PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA DE OCHO PARCELAS URBANAS ANUNCIADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ÁVILA EN EL BOP N°..... DE FECHA

4º.- MESA DE CONTRATACIÓN

La mesa de contratación se constituirá por un Presidente, que lo será el Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue, dos vocales de entre los concejales de la Corporación y un secretario, que lo será el de la Corporación.

5º.- SEGUNDA SUBASTA

En caso de quedar desierta esta subasta, tendrá lugar una segunda, bajo el mismo tipo, horario y condiciones, el día siguiente hábil transcurrido después de los veintiséis días naturales, desde el señalado para la primera subasta, durante los cuales se admitirán proposiciones nuevamente.

6º.- APERTURA DE PLICAS

El acto público de plicas tendrá lugar en el salón de plenos de la Casa Consistorial, el primer día hábil siguiente a que termine el plazo de su presentación, si este día resultara sábado, se pospondrá hasta el siguiente día hábil, a las 12.00 horas, continuando sin interrupción, hasta su terminación.

7º.- ADJUDICACIÓN PRÓVISIONAL

La adjudicación provisional se efectuará por la Mesa de Subasta, el día de la apertura de plicas, a favor de la proposición más ventajosa para el Ayuntamiento, siendo rechazadas las proposiciones que no cubran el tipo mínimo de licitación, ofrezcan duda racional de la persona del licitador, precio o compromiso que contraiga.

8º.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

La adjudicación definitiva será efectuada por el Pleno de la Corporación, con sujeción a los plazos señalados y forma prevista en la Ley 13/95, de 19 de Contratos de las Administraciones Públicas.

9º.- EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y DEL EXPEDIENTE

Los pliegos de condiciones económico-administrativas y el expediente de la subasta, estarán de manifiesto en la Secretaría municipal, en horas de oficina y hasta la celebración de la subasta.

10.- PAGO DE LA PARCELA

El pago del importe en que haya sido adjudicada la parcela ingresará de un sola vez, en la Depositaria Municipal, dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación de adjudicación definitiva, siéndole computado como descuento, la fianza provisional constituida, que se incorporará al completar el pago, no exigiéndose garantía definitiva, al tratarse de venta al contado, no obstante, debe darse por bien entendido que la falta de pago por el adjudicatario, dentro del plazo establecido, dará lugar a la resolución de la adjudicación, con pérdida de la garantía provisional.

11.- DERECHOS Y DEBERES

Los derechos y deberes que adquieren recíprocamente, la Administración municipal y el adjudicatario, son los naturalmente derivados del objeto y causa del contrato, con arreglo a este Pliego de Condiciones y a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En Villanueva de Ávila a 16 de abril de 2007.

El Alcalde, Dionisio Muñoz Montero

MODELO DE PROPOSICIÓN

DON mayor de edad, vecino de, Con domicilio en y titular del D.N.I Actuando en nombre propio o un representación de enterado del anuncio de subasta de la parcela sita en el Polígono 4, parcela nº 267, con una supercicie de 2.726 metros cuadrados, y de propiedad municipal, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº de fecha y conociendo el Pliego de Condiciones económico - administrativas que rige la misma, así como el resto de la documentación obrante en el expediente, ofrece la cantidad de (en numero y letra) Comprometiéndose al cumplimiento de la totalidad de las condiciones que rigen la subasta.

(lugar, fecha y firma)



Número 2.191/07

AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA

CORRECCIÓN DE ERRORES DEL ANUNCIO DEL AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO PUBLICO ABIERTO Y URGENTE PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE "REFORMA Y AMPLIACIÓN DE RESIDENCIA DE MAYORES JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO" EN ESTA LOCALIDAD.

Advertido ERROR en el mencionado Anuncio, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 17 de abril de 2.007,

DONDE DICE:

II.- CRITERIOS QUE HAN SE SERVIR DE BASE PARA LA ADJUDICACIÓN:

El Presupuesto de Contrata de las obras asciende a la cantidad de UN MILLÓN NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO CON SETENTA Y CUATRO (1.098.921,74) EUROS. (...)

DEBE DECIR:

II.- CRITERIOS QUE HAN SE SERVIR DE BASE PARA LA ADJUDICACIÓN:

El Presupuesto de Contrata de las obras asciende a la cantidad de NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO DOS CON OCHENTA Y NUEVE (966.102,89) EUROS. (...)

Lanzahíta, 18 de abril de 2_007_

El Alcalde, *Illegible*

Número 2.116/07

AYUNTAMIENTO DE GAVILANES

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2.006.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del TR de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 112.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril el

Presupuesto General para el año 2.006, aprobado inicialmente en Sesión de 28 de diciembre de 2.006 y sus documentos anexos han resultado aprobados definitivamente al no haber sido presentadas reclamaciones durante el plazo de exposición al público. De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 se hace constar:

I) Presupuesto General para 2.006.

Resumen por capítulos.

INGRESOS

Capítulo/Denominación	EUROS
A.- OPERACIONES CORRIENTES	
1º IMPUESTOS DIRECTOS	109.500
2º IMPUESTOS INDIRECTOS	20.000
3º TASAS Y OTROS INGRESOS	111.600
4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	121.000
5º INGRESOS PATRIMONIALES	42.900
B. OPERACIONES DE CAPITAL	
6º ENAJENACIÓN DE INV. REALES.	40.000
7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	305.000
TOTAL	750.000

GASTOS

Capítulo/Denominación	EUROS
A OPERACIONES CORRIENTES	
1º REMUNERACIÓN DE PERSONAL	146.200
2º GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERV.	147.400
3º GASTOS FINANCIEROS	13.500
4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.600
B. OPERACIONES DE CAPITAL	
6º INVERSIONES REALES	437.300
TOTAL	750.000

II) Plantilla y relación de los puestos de trabajo de esta Entidad Local.

Personal Funcionario:

Secretario-Interventor: 1 agrupado con el Ayuntamiento de El Hornillo.

De la Corporación: 1

Personal laboral: 2

Total puestos de trabajo: 3

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, de conformi-



dad con lo establecido en el TR de la LRHL, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Ávila.

Gavilanes, a 12 de abril de 2007.

El Alcalde-Presidente, *Antonio Padró Iglesias*.

Número 1.843/07

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

ANUNCIO

GESTIÓN URBANÍSTICA

Mediante el presente se hace público que la Alcaldía del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada, con fecha 9 de marzo de 2.007, en aplicación del artículo 76.3 a) de la Ley 5/99 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y a solicitud de PROMATECSO SL, D. JOSÉ GARCÍA SAUGAR, D. JOSÉ MARTA DOMINGO DOMINGO Y DÑA. JUANA MARÍA VALTIERRA MARTÍN, propietarios de las finca sitas en Camino de las Cerquillas, de referencias catastrales 48220H6, 48220E8, 48220E9, 48220E3

HA DICTADO EL SIGUIENTE DECRETO

En Sotillo de la Adrada a nueve de marzo de dos mil siete.

Tramitado expediente de división de la Unidad de Ejecución 10, a instancia de PROMATECSO SL, D. JOSÉ GARCÍA SAUGAR, D. JOSÉ MARÍA DOMINGO DOMINGO Y DÑA. JUANA MARÍA VALTIERRA MARTÍN, propietarios de las finca sitas en Camino de las Cerquillas, de referencias catastrales 48220H6, 48220E8, 48220E9, 48220E3 y con una superficie de 16.144 m²

Efectuada la preceptiva exposición pública mediante inserción de anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 219 de 15 de noviembre de 2006, así como notificación a los titulares catastrales de las fincas incluidas en la Unidad, durante cuyo periodo se han presentado alegaciones.

Vista la documentación existente en el Ayuntamiento, las NNSS vigentes, y el contenido del informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales en

relación con las alegaciones y recursos presentados que consideran que:

- En el procedimiento seguido en la UE-10 se procede aplicar la Ley 5/1999 de urbanismo de Castilla y León y el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (decreto 22/2004 de 29 de Enero) en los apartados de gestión urbanística al considerar que el suelo perteneciente a la Unidad de Ejecución 10 se trata de suelo urbano no consolidado según se establece en la disposición transitoria tercera de la Ley 5/1999. Por tanto no se está modificando planeamiento, ni zonificación ni uso alguno, por lo que no proceden las alegaciones del escrito presentado al no ajustarse a la realidad.

- En este ayuntamiento dado el elevado tamaño de los sectores se está concediendo la ejecución por fases de dichos sectores siempre que se tenga garantizado el acceso a los servicios urbanos desde las fincas a ejecutar, y sin que se vean condicionados los deberes establecidos en el reglamento de urbanismo de Castilla y León. Así se han ejecutado otras unidades de actuación y es obligación de este ayuntamiento equiparar la actuación a otras análogas que hayan resultado viables según se establece en las NN.SS.

- Los servicios técnicos del ayuntamiento han comprobado que dicha actuación no perjudica en modo alguno al resto de propietarios de la unidad de ejecución 10 dado que el consumo de viales es mayor que en el resto de unidad de ejecución y dado que en la actuación presentada se contemplan una serie de parcelas de reserva que permitirán redistribuir a los propietarios de suelo cuyas propiedades estén en suelo no edificable por tratarse de espacio verde privado.

Visto el informe favorable emitido por el Sr. Arquitecto Municipal de 4 de octubre de 2.006, así como el dictamen favorable emitido por la Comisión de Urbanismo y Desarrollo Local de 21 de febrero de 2007 y en aplicación del artículo 76.3 a) de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y a solicitud de PROMATECSO SL, D. JOSÉ GARCÍA SAUGAR, D. JOSÉ MARÍA DOMINGO DOMINGO Y DÑA. JUANA MARÍA VALTIERRA MARTÍN, propietarios de las finca sitas en Camino de las Cerquillas, de referencias catastrales 48220H6, 48220E8, 48220E9, 48220E3 y con una superficie de 16.144 m²

RESUELVO

Primero: Aprobar definitivamente la división de la UE 10, prevista en las Normas Subsidiarias de



Planeamiento, autorizándose el nuevo perímetro de la UE10-A y de la UE 10-B como dos Unidades de Actuación diferentes, de acuerdo a los planos presentados y propiedades que se especifican a continuación:

UE 10-A

R.C.URBANA

- 48220H6
- 48220E8
- 48220E9
- 48220E3

UE 10-B

R.C. URBANA

- 4822001
- 4822002
- 4822003
- 4822004
- 4822005
- 4822006
- 4822007
- 4822008
- 4822036
- 4822037
- 4822038
- 4822039
- 4822040
- 4822041
- 4822042
- 4822043
- 48220E4
- 48220E5
- 48220E6
- 48220E7
- 48220F0
- 48220F1
- 48220F2
- 48220F3
- 48220F4
- 48220F5
- 48220F6
- 48220F7
- 48220F8
- 48220F9

- 48220G0
- 48220G1
- 48220G2
- 48220G3
- 48220G4
- 48220G5
- 48220G6
- 48220G7
- 48220B2



Sotillo de la Adrada, 26 de marzo de 2.007
El Alcalde, *Gregorio Rodríguez de la Fuente*

Número 1.175/07

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

EDICTO

Por Carrocerías Reviejo S.R.L. se ha solicitado licencia ambiental para instalación de taller de chapa



y pintura dei automóvil y reparación en parcela 13 del Polígono Industrial Las Ventillas, de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de Abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados por algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General) las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente a la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sotillo de la Adrada, a 13 de febrero de 2.007.
El Alcalde, *Gregorio Rodríguez de la Fuente*.

Número 1.180/07

AYUNTAMIENTO DE EL OSO

ANUNCIO

Por D. Máximo Antonio Sáez Berlana, se solicita licencia ambiental y autorización de uso excepcional en suelo rústico para explotación de 90 terneros de cebo, a ubicar en la parcela 147, del polígono 4 de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en los artículos 25.2 b) y 99 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y artículo 271 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a un periodo de información pública por término de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al que aparezca la última publicación, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas ante este Ayuntamiento, tanto en relación a la actividad como a su ubicación en suelo rústico.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En El Oso, a veintiuno de febrero de 2007.
El Alcalde, *Luis Díaz Blázquez*.

Número 1.453/07

AYUNTAMIENTO DE GALLEGOS DE SOBRINOS

ANUNCIO

Por parte de DON GONZALO SÁNCHEZ DELGADO, mayor de edad, vecino/a de GALLEGOS DE SOBRINOS (ÁVILA), y provisto/a de D.N.I. núm. 70.852.001 H., se ha solicitado en éste Ayuntamiento Licencia Ambiental para explotación ganadera bovina en la calle Millan Astray núm 5 de éste municipio.

Por lo que a tenor de lo establecido en el art 7 de la Ley 5/2005 de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se hace público por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP de Ávila, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante el mencionado plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

En Gallegos de Sobrinos, a 29 de enero de 2007.
La Presidente, *Ilegible*.

Número 1.692/07

AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE BÉJAR

EDICTO

Por MARÍA BELÉN DEL CASTILLO BERNINCHES vecino de BECEDAS (Ávila), Calle LA FUENTE num. 26, se ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL para la legalización de una explotación ganadera de BOVINO DE CARNE, sita en EL POLÍGONO 2 PARCELA NUM 577 DE SAN BARTOLOMÉ DE BÉJAR (ÁVILA), al amparo de la Ley 5/2005 de 24 de mayo, que establece un régimen excepcional y transitorio de las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 5/2005 de 24 de Mayo, que establece un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones gana-



deras de Castilla y León, se somete a información publica el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

San Bartolomé de Béjar, a 19 de marzo de 2007.

El Alcalde, *Marcelino Hernández Barreras*.

Número 1.450/07

AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE RIOALMAR

A N U N C I O

Por Don Francisco Javier Sanchidrián Jiménez, con domicilio en este municipio, se ha solicitado a este Ayuntamiento licencias ambientales para la actividad de explotaciones de ganado bovino y porcino conforme a la documentación presentada en este Ayuntamiento. Dichas explotaciones están situadas en esta localidad con las siguientes características:

A).- Primera explotación:

Especie: bovino. Aptitud productiva: cebo.

Nº de cabezas: 23

Situación: Calle General Moscardó (actual C/ El Mirador) nº 3.

B).- Segunda explotación:

Especie: porcino. Aptitud productiva: cebo.

Nº de cabezas: 120.

Situación: Parcela 539 del polígono nº 10.

C).- Tercera explotación:

Especie: porcino. Aptitud productiva: reproductoras.

Nº de cabezas: 30.

Situación: C/ Montejo nº 12.

D).- Cuarta explotación:

Especie: porcino. Aptitud productiva: reproductores.

Nº de cabezas: 1.

Situación: C/ General Millán Astray (actual calle de Don Damián Gómez Jiménez) nº 5.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende legalizar puedan formular por escrito en el Registro General de este Ayuntamiento las alegaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Solana de Rioalmar, a 26 de febrero de 2007.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

Número 1.719/07

AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE RIOALMAR

A N U N C I O

Por Don Andrés Martín Jiménez, con domicilio en este municipio, se ha solicitado a este Ayuntamiento licencia ambiental para la actividad de explotaciones de GANADO OVINO Y CAPRINO conforme a la documentación presentada en este Ayuntamiento. Dichas explotaciones están situadas en esta localidad con las siguientes características:

Especie: OVINO. Aptitud productiva: reproductoras.

Nº de cabezas: 140.

Situación: Calle Ontanilla nº 9.

Especie: CAPRINO. Aptitud productiva: reproductoras.

Nº de cabezas: 177

Situación: Calle Canteras nº 2.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 7 de la Ley 5/2005, de 24 de



mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende legalizar puedan formular por escrito en el Registro General de este Ayuntamiento las alegaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Solana de Rioalmar, a 12 de marzo de 2007.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

Número 1.720/07

AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE RIOALMAR

ANUNCIO

Por Don Antonio Martín Jiménez, con domicilio en este municipio, se ha solicitado a este Ayuntamiento licencia ambiental para la actividad de explotación de ganado ovino conforme a la documentación presentada en este Ayuntamiento. Dicha explotación está situada en esta localidad con las siguientes características:

Especie: ovino. Aptitud productiva: reproductoras.

Nº de cabezas: 261.

Situación: Calle Trascasas nº 29.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende legalizar puedan formular por escrito en el Registro General de este Ayuntamiento las alegaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Solana de Rioalmar, a 12 de marzo de 2007.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

Número 1.721/07

AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE RIOALMAR

ANUNCIO

Por Don Serafín Martín Jiménez, con domicilio en este municipio, se ha solicitado a este Ayuntamiento licencia ambiental para la actividad de explotación de ganado ovino conforme a la documentación presentada en este Ayuntamiento. Dicha explotación está situada en esta localidad con las siguientes características:

Especie: ovino. Aptitud productiva: reproductoras.

Nº de cabezas: 218.

Situación: Parcela 1043 del polígono nº 15.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende legalizar puedan formular por escrito en el Registro General de este Ayuntamiento las alegaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Solana de Rioalmar, a 12 de marzo de 2007.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

Número 1.724/07

AYUNTAMIENTO DE MARTIHERRERO

EDICTO

A instancia de D. FRANCISCO JAVIER RUFES LÓPEZ se tramita expediente en suelo no urbanizable, en la finca sita en el polígono 8, parcela 145, del suelo rústico de Martiherrero, para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada, abriéndose un período de información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que



se produzca su publicación, a los efectos previstos en el art. 25 y 99 de la Ley 5/1999 de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León.

En Martiherrero, a 14 de marzo de 2007.

El Alcalde, *Agustín Casillas Sáez*.

Número 1.464/07

AYUNTAMIENTO DE BECEDAS

EDICTO

D. FERNANDO CASANUEVA MORALES, ALCAL-DEPRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BECEDAS (ÁVILA)

HACE SABER:

Que por D. Ángel Martín Ovejero, se solicita licencia Ambiental, al amparo de la ley 5/2005, de 24 de mayo, para la actividad ganadera de especie vacuno de cebo, en Calle Ejedillo, nº 26, de éste Municipio.

Lo que en cumplimiento de la Ley 5/2005 de Régimen Excepcional y Transitorio de Concesión de Licencia Ambiental a las Explotaciones Ganaderas de Castilla y León, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante éste Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia".

En Becedas, a 06 de marzo de 2007.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 1.458/07

AYUNTAMIENTO DE BECEDAS

EDICTO

D. FERNANDO CASANUEVA MORALES, ALCAL-DEPRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BECEDAS (ÁVILA)

HACE SABER:

Que por D^a. M^a Belén del Castillo Berninches, se solicita licencia Ambiental, al amparo de la ley 5/2005, de 24 de mayo, para la actividad ganadera de especie vacuno de cebo, en Polígono 18, Parcela 8, de éste Municipio.

Lo que en cumplimiento de la Ley 5/2005 de Régimen Excepcional y Transitorio de Concesión de Licencia Ambiental a las Explotaciones Ganaderas de Castilla y León, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante éste Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia".

En Becedas, 06 de marzo de 2007.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 1.280/07

AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE GODA

ANUNCIO

Por D. ALFREDO ESTEBAN MARTÍN, con domicilio en la Calle Las Tinajas S/N del municipio de Palacios de Goda (Ávila) se solicita licencia Municipal Ambiental para la EXPLOTACIÓN DE OVINO DE CARNE de 678 Plazas en la Calle Las Bodegas nº 4 y en la Calle Donvidas nº 2 del Casco urbano de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 7 de la Ley 5/2.005 de 24 de mayo de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, encontrándose la documentación expuesta en el Ayuntamiento de Palacios de Goda, para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito, en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar del siguiente desde la



publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la provincia de Ávila

En Palacios de Goda, a 28 de febrero de 2007.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 1.765/07

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA NAVA

ANUNCIO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, por D. JESÚS YUSTE HERNÁNDEZ para la explotación de ganadería especie ovino sita en calle Costanilla s/n referencia catastral 7723105, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En San Juan de la Nava, a 12 de marzo de 2007.

El Alcalde, *Antonio García Gil*.

Número 1.865/07

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

La Alcaldesa Presidente del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila), D^a Carmen de Aragón Amunarriz,

HACE SABER

Que CERRAJERÍA HERMANOS ALBARRÁN SL

Ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia Ambiental para la actividad de TALLER DE CARPINTERÍA METÁLICA, en Los Cerrillos de Montenuovo en Ramacastañas, polígono 37, fracción de la parcela 6.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante veinte días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, para que se formulen, por escrito en este Ayuntamiento, las observaciones que se estimen oportunas.

Arenas de San Pedro, a 22 de marzo de 2007.

La Alcaldesa, *Carmen de Aragón Amunarriz*.

Número 2.082/07

AYUNTAMIENTO DE HERNANSANCHO

ANUNCIO

Solicitada licencia ambiental, autorización de uso excepcional y licencia urbanística por D. José Luis Gallego Sáez, en representación de Áridos Hernansancho, S.L., para ampliación de las instalaciones de la planta de lavado y clasificado situada en las Parcelas nº 203, 5145, 5001 y 5002 del Polígono 5 de este término municipal, ampliación consistente en la instalación de dos depósitos de combustible de capacidad unitaria de 40.000 litros y surtidores, para el suministro de maquinaria y vehículos.

En cumplimiento con lo dispuesto en los arts. 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los arts. 293.4 y 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y con el art. 27.2 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días desde la última de las publicaciones del presente Anuncio, para que, quienes se vean afecta-



dos de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Hernansancho, a veintinueve de marzo de 2007.
El Alcalde, *Antonio López Sáez*.

Número 2.149/07

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

ANUNCIO

De conformidad con lo determinado en el Art. 169 del R. D. Legislativo 2/2.004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se expone al público por espacio de quince días, el Presupuesto General del Ejercicio 2.007, aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de fecha 29 de Marzo de 2.007.

Arenas de San Pedro, a 10 de Abril de 2.007.
La Alcaldesa, *Ilegible*.

Número 2.112/07

AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

ANUNCIO

Tramitándose en éste Ayuntamiento expediente de enajenación directa a colindante de parcela de terreno sobrante de vía pública en la calle Pozo nº 29 a favor de D. Andrés Martín Vidal, se abre información pública al objeto que pueda ser examinado el expediente y presentar las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, con sujeción a las siguientes normas:

A) Plazo de información pública: Quince días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha de publica-

ción de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

B) Oficina para examen del expediente y presentación de reclamaciones: Secretaría del Ayuntamiento.

C) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Peguerinos, a 28 de marzo de 2007.

Firma, *Ilegible*.

Número 2.113/07

AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

ANUNCIO

Tramitándose en éste Ayuntamiento expediente de enajenación directa a colindante de parcela de terreno sobrante de vía pública en la calle Cogutillo a favor de D. José Álvarez Redondo, se abre información pública al objeto que pueda ser examinado el expediente y presentar las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, con sujeción a las siguientes normas:

A) Plazo de información pública: Quince días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

B) Oficina para examen del expediente y presentación de reclamaciones: Secretaría del Ayuntamiento.

C) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Peguerinos, a 28 de marzo de 2007.

Firma, *Ilegible*.

Número 2.135/07

AYUNTAMIENTO DE EL PARRAL

EDICTO

A los efectos de lo prevenido en el Artículo 27 de la LEY 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública que por la persona/entidad que a continua-



ción se reseña se ha solicitado licencia de instalación y apertura para el ejercicio de la actividad siguiente:

EXPEDIENTE Número 2/2007.

TITULAR: JOSE MARÍA MARTÍN MARTÍN.

EMPLAZAMIENTO: Parcela 38 del Polígono 2.

ACTIVIDAD SOLICITADA: Nave Ganadera para Ganado Bovino de Cebo.

Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el B.O.P, a fin que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad, pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El Parral, a 12 de Abril de 2007.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 2.136/07

AYUNTAMIENTO DE EL PARRAL ANUNCIO

Por D. JESÚS GUTIÉRREZ RUIZ, vecino de El Parral (Ávila) se ha solicitado Licencia de Actividad, para la Instalación de la industria de Explotación de GANADO BOVINO DE PRODUCCIÓN Y REPRODUCCIÓN en el local sito en Polígono 2, Parcela 97, de este municipio.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 7 de la Ley 5/2005 de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Parral, a 12 de Abril de 2007.

El Alcalde, *J. Antonio Gutiérrez Ruiz*.

Número 2.142/07

AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE CORNEJA

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la ley Orgánica del poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta corporación municipal a proponer a la sala de Gobierno del Tribunal superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos de este municipio para ocupar los cargos de Juez de Paz Titular y Juez de Paz sustituto en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la secretaría de este ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de treinta días naturales, acompañada de los documentos siguientes.

- a) Certificación de nacimiento.
- b) Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.
- c) Certificación de antecedentes penales.
- d) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quién lo solicite, será informado en este ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

En San Bartolomé de Corneja, a 02 de Abril de 2007.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 2.148/07

AYUNTAMIENTO DE MARTÍNEZ

EDICTO

En este Municipio se encuentra vacante el cargo de JUEZ DE PAZ TITULAR hallándose en el tablón de anuncios el correspondiente anuncio a tal fin, donde, al igual que en el presente, se hace saber que existe convocatoria a tal cargo cuyas condiciones de todo



orden están a disposición del ciudadano que le pueda interesar en las oficinas municipales.

Estimando estas circunstancias, en el plazo de treinta días a partir de que se inserte el presente edicto en el B.O. de la Provincia, se admiten solicitudes a tal fin en el Registro General de este Ayuntamiento.

Martínez, a 3 de abril de 2007.

El Alcalde, *Adolfo Caselles Blanco*.

Número 2.150/07

AYUNTAMIENTO DE BONILLA DE LA SIERRA

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los arts. 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, SE HACE SABER a todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de los vecinos de este Municipio para ocupar el cargo de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO del mismo.

Los interesados en estos nombramientos deberán presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento, la correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES, acompañada de los siguientes documentos:

- 1.- Certificación de nacimiento.
- 2.- Informe de conducta, expedido por la Autoridad Local de este Municipio, en el que deberá constar que no ha cometido acto alguno que le haga desmerecer en el concepto público, y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO acreditativo de sus méritos o los títulos que posea.
- 3.- Certificado de antecedentes penales.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad o incompatibilidad que impiden desempeñar los mismos.

Bonilla de la Sierra, a 12 de Abril de 2.007.

El Alcalde, *Honorio Rico Sánchez*.

Número 2.061/07

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

ANUNCIO

Confeccionado por la Empresa AQUALIA, S.A., el Padrón de Contribuyentes del Servicio de Agua de este municipio, correspondiente al PRIMER TRIMESTRE de 2.007, y aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria de fecha 30 de marzo de 2007, con un total de 4184 recibos y un importe total de 34052,40 Euros; se expone al público por espacio de DIEZ DÍAS, a contar desde el siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales quienes se consideren con derecho a ello podrán presentar las alegaciones oportunas en este Ayuntamiento, en horario de oficina.

La Adrada, a 9 de abril de 2007.

La Alcaldesa, *Amelia Marrupe de Paz*.

Número 2.032/07

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE

ANUNCIO

Por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 03 de abril de 2007, se aprueba inicialmente el Documento de Seguridad de los Ficheros que contienen datos de carácter personal del Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle, y de acuerdo con el artículo 49 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, se procede a su exposición al público por plazo de treinta días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento, para que las personas interesadas, puedan realizar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas, ante el Pleno de la Corporación.

Transcurrido este plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, el Documento se entenderá aprobado definitivamente.

Santa Cruz del Valle, a 9 de abril de 2007.

El Alcalde, *Raúl Sánchez Moreno*.